

Expte. N° 7.448/21.

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

La histórica bajante del río Paraná,

La dificultad que genera la bajante del río Paraná en la extracción de agua para uso potable,

La necesidad de concientizar a la población sobre el uso razonable del agua potable, y

CONSIDERANDO:

Que la histórica bajante del río Paraná, una de las peores de acuerdo a los registros del Instituto Nacional del Agua (INA), ensancha la costa, castiga en la región tramos de la barranca que se desmoronan, expone a los veleros sobre el fango y extiende la sequía sobre la islas del delta, provoca un daño evidente en la biodiversidad del lugar y el medioambiente.

Que según las mediciones del 26 de junio pasado, se registraron 0,11 centímetros, al menos unos tres metros por debajo de lo que suele alcanzar para esta época. La falta de lluvia en la cuenca superior, de acuerdo a los especialistas, podría complicar la situación aún más en los próximos meses. Se esperan precipitaciones que puedan ayudar a revertir el panorama, en parte, recién para septiembre. Julio, estiman, podría ser particularmente crítico. De acuerdo al INA, el caudal de agua que ingresa al Paraná en el tramo argentino es apenas un 40% del valor que se promedió en los meses de junio de los últimos 25 años.

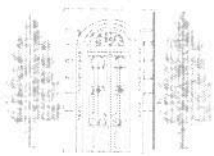
Que el INA marca que en 1944 el Paraná alcanzó en distintas zonas de Santa Fe y Entre Ríos niveles negativos, por debajo del cero o del nivel del mar. El 22 de febrero pasado, el Paraná tenía 2,88 de altura, por lo que en cuatro meses descendió 2,75 metros.

Que uno de los temas más complejos en virtud de toda la problemática detallada en los párrafos precedentes es el de la provisión de agua potable. La empresa Aguas Santafesinas S.A. (ASSA) tiene en toda la provincia siete plantas potabilizadoras—desde Reconquista hasta Rosario—sobre las que trabaja desde el año pasado sumando o renovando bombas extractoras ante un panorama de bajante que, aún con vaivenes, se sostiene desde 2019.

Que en Rosario y en el gran Rosario el río provee con ese servicio a cuatrocientos mil hogares. En mencionada localidad vecina existen dos plantas. La más antigua, en la zona norte de la ciudad, procesa 600.000.000 de litros diarios de agua y sus instalaciones en la localidad de Granadero Baigorria toman otros 120.000.000. Veintiuna bombas extractoras trabajan en Rosario.

Que a pesar de garantizar la provisión del servicio, desde la empresa se pide ante los inconvenientes que impone la bajante “un uso responsable y solidario”, evitando utilizar agua para lavar veredas y autos, y buscando que la conducta dentro de los hogares sea medida con el consumo. *“Hay un grado de imprevisibilidad que no nos permite saber cómo terminará el río. Hasta el día de hoy no tuvimos disminución de captación. No existe la hipótesis de ausencia de servicio. Puede haber alguna disminución de los caudales”*, palabras del gerente de Relaciones Institucionales de ASSA, Guillermo Lanfranco.

Que por lo dicho más arriba la empresa no solo promueve la colaboración de los vecinos, además solicita a los municipios que realicen controles para evitar derroches del mencionado líquido.



Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.549/2.021

ART.1°) Instrúyase un plan de control a través de la Secretaría que corresponda para evitar el derroche de agua potable en vía pública.

ART.2°) Desarrollese y divúlguese un programa de concientización sobre el uso responsable del agua potable por parte de la población.

ART.3°) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 8 de julio de 2.021.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	08/07/2021
Anotado por LAURA R.	
Archivado por	



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ